



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: SARA ELENA MORENO OROZCO
DEMANDADO: JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO MESA
RADICACION: 2018-00397-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

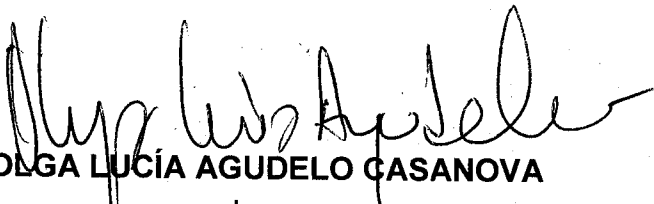
Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por la empresa ARVINCO S.A.S., obrantes a folios 158 al 160. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se allegó al proceso las pruebas solicitadas por este Despacho en auto del 12 de abril de 2019, se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la **HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se previene a las partes para que comparezcan personalmente a la audiencia, a efectos de rendir interrogatorio que les será formulado en la misma. Así mismo, se advierte a las partes y a sus respectivos apoderados, que si no comparecen a la audiencia se harán acreedores a las sanciones establecidas en los numerales 3° y 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>79</u> del <u>12.7</u> SEP 2019.
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria